ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista Aristóbulo Patarroyo Montaña sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al: periodo comprendido entre el 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Contrato:	No. CPS 724-2024
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Contratista:	Aristóbulo Patarroyo Montaña
Cédula o NIT	No. 79.559.335
Objeto:	PRESTAR SUS SERVICIOS ASISTENCIALES PARA APOYAR LA GESTIÓN LOCAL Y TERRITORIAL DE LOS TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024."
Plazo del contrato:	3 meses y 25 días
Fecha iniciación:	10 de octubre de 2024
Fecha de terminación:	3 de febrero de 2025
Valor inicial pactado:	$9.200.000
Valor a pagar:	2.400.000 (pago 03)
Número planilla	7950314723
Periodo cotizado.	DICIEMBRE 2024

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma 02 día del mes de enero de dos mil veinticinco (2025)

Supervisor,

CARLOS ALBERTO MELÉNDEZ CAICEDO
C.C No. 93.380.759 DE ESPINAL
Apoyo a la supervisión
CPS 964-2024

CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA
C.C. No. 74.371.098 de Duitama
Alcalde Local de San Cristóbal

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES N0. 3 PERÍODO 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2024	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	FDLSC-CPS-724-2024 / 01 DE OCTUBRE DE 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ARISTÓBULO PATARROYO MONTAÑA
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	79.559.335 DE BOGOTÁ
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 MESES Y 25 DIAS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 9. 200..000) M/CTE
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 2.400.000) M/CTE
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23061603430000001824 “San Cristóbal construye confianza y convivencia”.
FECHA ACTA DE INICIO	10 DE OCTUBRE 2024
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	3 DE FEBRERO 2025
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SUS SERVICIOS ASISTENCIALES PARA APOYAR LA GESTIÓN LOCAL Y TERRITORIAL DE LOS TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MARCO DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACION 1: Apoyar en campo la difusión de información y oferta institucional y todas las demás actividades que requieran acompañamiento territorial y que vinculen a la comunidad o instituciones del nivel distrital, relacionadas con dar a conocer a la ciudadanía las competencias de las mismas, así como sus acciones administrativas y operativas en materia de seguridad y convivencia ciudadana.	1.1 El día 10-12-2024 siendo las 09:00 horas se realizó la actividad divulgación de impulso local para emprendedores, microempresario y empresarios de la localidad, por medio de megáfono se le hace la invitación a la ciudadanía para que se inscriban para este beneficio que está otorgando el fondo de desarrollo local de la alcaldía local para su emprendimiento o que hagan crecer su microempresa o empresa, y así lograr la reactivación económica de la localidad, se sensibilizo a 16 personas del sector comercio formal e informal del barrio 20 de julio, se les da la información que documentación deben anexar para la suscripción en la página de la alcaldía local, se da por terminada la actividad siendo las 12:00 horas sin novedad. 1.2 El día 11-12-2024 siendo las 11:00 se realizó la actividad, recorrido de acompañamiento al área de acuerdos ciudadanos, en el sector del 20 de julio en la carrera 6 entre calles 22 A 27 sur, se sensibilizo a los vendedores sobre el buen uso del espacio público dando las siguientes recomendaciones: dejar el puesto en buen estado de aseo, no consumir bebidas ni SPA en el puesto de trabajo, no juegos de azar, respetar las demarcaciones de la línea amarilla de delimita el puesto, no menores de edad en el puesto, y tener sana convivencia con los demás vendedores y con los transeúntes, también se sensibilizo a los comerciantes de la calle 27 sur para que no hagan extensión de la actividad económica e invadan el espacio público con la mercancía de sus locales, se sensibilizo aproximadamente 80 personas, se da por terminada la actividad siendo las 15:00 horas sin novedad.	1.1 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia, según formato oficial, GDI-GPD-F029 Formato de evidencias del 10-12-2024. 1.2 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia, gestores área de acuerdos ciudadanos según formato oficial, GDI-GPD-F029 Formato de evidencias del 11-12-2024.

	1.3 el día 17-12-2024 siendo las 09:00 se da inicio a la actividad oferta institucional a la ciudadanía, con el acompañamiento de las siguientes entidades: área de seguridad y convivencia, unidad móvil de acceso a la justicia, Fiscalía general de la nación, área de PYBA de la alcaldía local, Sub red centro oriente, Sena, Cafam, secretaria de gobierno seguridad, convivencia y justicia, migración Colombia, secretaria de la mujer. Todas las entidades ofrecieron sus servicios de forma gratuita a la ciudadanía del barrio Guacamayas, donde atendieron aproximadamente 120 personas y haciendo la oferta institucional para las personas más vulnerables, y habían más de 10.000 ofertas de empleo por parte del Sena y la entidad Cafam, esta actividad culmina con la satisfacción de la comunidad y solicitan que se haga con más frecuencia, también se hizo un recorrido con perifoneo para invitar a los residentes para que se acercaran a esta feria de servicios y poderles brindar la informaron que requieran.	1.3 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia, unidad móvil de acceso a la justicia, fiscalía general, Sub red centro oriente, Sena, Cafam, SGSCYJ, migración Colombia y policía nacional, según formato oficial, GDI-GPD-F029 Formato de evidencias del 17-12-2024.
OBLIGACIÓN 2: Brindar apoyo y prestar sus servicios al plan integral de seguridad y convivencia del distrito de acuerdo con las instrucciones de la Alcaldía Local de San Cristóbal.	2.1 El día 18-12-2024 siendo las 09:00 horas se da inicio al apoyo logístico de monte de carpas y estructuras para la realización de novena navideña en el barrio san Rafael UPZ los libertadores por parte de la oficina de seguridad y convivencia se presta acompañamiento de la mencionada. Durante el mes de diciembre se llevaran a cabo las novenas navideñas como es de tradición en la alcaldía local de san Cristóbal , por tal razón por parte de la oficina de seguridad y convivencia se brindara el apoyo logístico de las mencionadas en los temas de monte y desmonte de carpas y estructuras para desarrollar las mismas	2.1 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia, área de cultura, IVC y despacho, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de evidencias del 18-12-2024.

OBLIGACIÓN 3: Apoyar a la administración local en la identificación de problemáticas territoriales relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana, mediante el acompañamiento a espacios participativos como juntas zonales de seguridad y frentes de seguridad ciudadana	3.1 El día 16-12-2024 siendo las 15:00 se da inicio a la actividad de reunión y recorrido de seguridad barrio Monte Bello, con el acompañamiento de las siguientes entidades: área de seguridad y convivencia, presidente de la junta de acción comunal, comunidad y policía nacional, donde se trataron tres temas puntuales de inseguridad, problemáticas con basuras, CHC y consumidores en los parques. 1. Calle 25 sur con carrera 1 en este parque hay consumo de SPA por parte de ciudadanos venezolanos en los horarios de las 17.00 a 20:00 horas aproximadamente. 2. Transversal 2 b con calle 26 sur, hace falta iluminación y esta situación se presta para que los delincuentes cometan atracos a los transeúntes. 3. Carrera 1 A este con calles 26 y 27 sur en un callejón se ubican sujetos a consumir SPA. 4. Transversal 2 A con calle 27 sur, hay problemas de movilidad por el parqueo de camiones que hacen acarreos y afectan la movilidad del sector por ser doble vía. 5. Calle 26 a sur frente al # 2-64 se encuentra una camioneta en abandono parqueada sobre el andén impidiendo el paso de los peatones.	3.1 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia, presidente JAC Monte Bello, y policía nacional, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de evidencias del 16-12-2204.
OBLIGACIÓN 4: Presentar los informes mensuales de actividades que evidencien el desarrollo del trabajo con la comunidad, así como los que se requieran sobre cada una de las actividades realizadas por el contratista y su estado de ejecución, con sus respectivos soportes.	4.1 Presentación del informe de Actividades correspondiente al mes de diciembre	4.1 Se soporta actividad mediante informe de actividades mes de diciembre

OBLIGACIÓN 5: Acompañar acciones operativas de inspección vigilancia y control adelantadas por la Alcaldía Local de San Cristóbal.	5.1 El día 02-12-2024 siendo las 14:00 horas se realizó la actividad IVC actividad económica en el barrio 20 de julio, se sensibilizo a 5 establecimientos de comercio. Primer punto. Establecimiento "camilucis detalles" calle 23 sur # 6-12, debe actualizar uso de suelo, propietario Marina Ortiz CC. 51.646.394 Segundo punto. Establecimiento piñatería y juguetería "Kaminsky" carrera 6 # 23-05 sur propietario Michel Fernando Prieto CC.1.013.595.072, le falta carta de apertura, actualizar uso de suelo y osa. Tercer punto. Establecimiento "feria de los tiestos" carrera 6 # 24-65 sur Propietario Ana María Aldana CC.51.652.876, falta actualizar visita de secretaria de salud y uso de suelo. Cuarto punto. Establecimiento "el manicomio del 20" carrera 6 # 22c-06 sur, falta uso de suelo, carta de apertura, actualizar osa y bomberos. Quinto punto. Establecimiento "mil ofertas" carrera 6 # 22 a- 54 sur propietario Jenny Paola Gómez, falta visita de bomberos, se da por terminada la actividad siendo las 17:00 horas sin novedad. 5.2 El día 03-12-2024 siendo las 07:30 horas se realizó la actividad IVC visitas de identificación y actualización de ocupaciones ilegales con el acompañamiento de las siguientes entidades: Gestores de seguridad y convivencia, IVC jurídica con abogados, ingenieros y arquitectos, se verificaron aproximadamente 45 predios por ocupaciones ilegales algunos propietarios nos enseñaban la promesa de compra venta del predio, pero otras personas no tenían ese documento a la mano, se corroboran los datos personales de cada uno de ellos como propietarios de los predios, hay lotes que se encuentran baldíos, pero están en proceso de construcción, en unos predios se evidencia que están en zona de riesgo por remoción de masa y seguían construyendo sin precaución alguna, se les da las recomendaciones pertinentes para que	5..1 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia, abogada IVC de la alcaldía, gestores de SGSCYJ, Abogado IVC secretaria de gobierno, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de evidencias del 02-12-2024 5.2 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia, IVC jurídica con abogados, ingenieros y arquitectos, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de evidencias del 03-12-2024

	no sigan con la construcción en esa zona, se da por terminada la actividad siendo las 12:00 horas sin novedad. 5.3 El día 12-12-2024 siendo las 17:00 horas se realizó la actividad IVC actividad económica y sensibilización al comercio por parte del área de separación en la fuente con abogado IVC jurídica de la alcaldía local, gestores de separación en la fuente y policía nacional , en el Barrio Pinares UPZ 51 Libertadores, donde se visitaron 7 establecimientos de comercio verificándola docume4ntacion según el artículo 87 de la ley 1801/2016, donde se hicieron tres cierres preventivos por falta de documentación y se les hizo entrega de bolsas negras y blancas para la adecuada separación de los residuos y lo reciclable, se da por terminada la actividad siendo las 20:20 horas sin novedad.	5.3 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia, IVC jurídica con abogados, gestores de separación en la fuente y policía nacional, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de evidencias del 12-12-2024
OBLIGACIÓN 6: Asistir a las capacitaciones convocadas por el alcalde Local y Programas del sistema integrado de gestión, presentar las evidencias de la participación de las mismas.	6.1 El día 04-12-2024 siendo las 07:00 horas se realizó la actividad reunión coordinación y diagnostico construyendo territorio, con las siguientes entidades: reactivación económica, seguridad y convivencia y área de cultura de la ALSC. se realiza la reunión con el fin de la reactivación económica para llevarse a cabo el día 5 de diciembre.	6.1 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad, reactivación económica y área de cultura, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de evidencias del 04-12-2024

	Se coordino visitar los barrios San Miguel, La Victoria, Guacamayas I, II.III, Malvinas y San Martín de Loba, para hacer la invitación a la comunidad para que participe en la actividad Construyendo territorio que va ser presidida por el señor alcalde local, se da por terminada la actividad siendo las 08:00 horas sin novedad. 6.2 El día 13-12-2024 siendo las 10:00 horas se realizó la actividad de reunión de equipo, con el acompañamiento de las siguientes entidades: área de seguridad y convivencia, donde se trataron tres temas puntuales. 1. Se hablo sobre la novena que nos corresponde el día 19 de diciembre al grupo de seguridad y convivencia en el barrio Bella Vista, donde nos acompañó la señora presidenta del barrio, y se tocó el tema de la organización, la logística y los eventos a realizar ese día 2. Se dio una inducción de pedagogía sobre el tema de (MGCT) Metodología para la Gobernabilidad construyendo territorio plan de trabajo para el año 2025. Se trato tema sobre el levantamiento de clausula para los contratos actuales y posibles	6.2 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y profesional del área y referente del área según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de evidencias del 13-12-2204.
OBLIGACIÓN 7: Apoyar y acompañar a la administración local en la realización de las diferentes jornadas y actividades adelantadas, para las cuales le sea solicitado su apoyo según las necesidades del fondo de desarrollo local.	7.1 El día 05-12-2024 siendo las 08:00 horas, se realizó la actividad diagnostico construyendo territorio. Haciendo la invitación a la comunidad de los siguientes barrios: San Miguel, La Victoria, San Martin de Loba, Guacamayas y Malvinas, para que asistan a la reunión construyendo territorio que se llevara a cabo en el CDC la Victoria, con la presencia del señor alcalde local, el comandante de la cuarta Estación de Policía San Cristóbal y demás entidades del distrito para escuchar las problemáticas que la comunidad tiene en sus sectores y barrios, como	7.1 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia, reactivación económica y área de cultura, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de Evidencias 05-12-2024.

	lo es, las basuras, el transporte público, la inseguridad, la contaminación auditiva en los bares, las vías en mal estado entre otras, estas fueron las quejas que nos expresaron los ciudadanos y a lo cual les manifestamos, que las expusieran el día de la reunión con el señor alcalde, en el recorrido se observaron varios puntos de acumulación de basuras, se hizo el perifoneo por las vías y calles de los diferentes barrios visitados y el puerta a puerta con los comerciantes y residentes que fueron abordados para hacerles la invitación a la reunión de construyendo territorio 7.2 El día 06-12-2024 siendo las 16:30 horas se realizó la actividad chocolatada en el caí La Victoria, con la presencia de la comunidad, presidenta del barrio Villa del Cerro, secretaria de gobierno seguridad, convivencia y justicia, policía nacional y el señor alcalde local, con el fin de dar inicio a la navidad y que la comunidad tenga más confianza en la policía y con las cantidades político administrativas, y lograr más seguridad para el barrio y la comunidad en general, se da por terminada la actividad siendo las 20:30 horas sin novedad.	7.2 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de seguridad y convivencia, secretaria de gobierno seguridad, convivencia y justicia y Policía Nacional, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de evidencias 06-12-2024.
OBLIGACIÓN 8: Las demás que le sean asignadas por el supervisor y la	8.1 El día 08-12-2024 siendo las 17:00 horas se realizó la actividad control de basuras en punto crítico en frente de la alcaldía local, Barrio Granada sur, con las siguientes entidades: Área de separación en la	8.1Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de Seguridad convivencia, área de separación en la fuente,

administración local en el marco legal y jurídico	fuente, secretaria de gobierno seguridad, convivencia y justicia, gestor de seguridad y convivencia y policía nacional, para evitar que los ciudadanos arrojen las basuras en este punto, de la Av. 1 de mayo con carrera 1 este costado sur, hacer el comparendo respectivo por infringir esta norma, se sensibilizo a 10 personas que pretendían arrojar los residuos en este punto, y se les dio la recomendación que los sacaran el día y la hora que pasa el carro recolector, se da por terminada la actividad siendo las 21:00 horas. 8.2 El día 19-12- 2024 Siendo las 09:00 se da inicio a la actividad novena de aguinaldos en la ALSC y barrio bellavista, con el acompañamiento de las siguientes entidades: área de seguridad y convivencia, área de cultura, policía anti narcóticos, policía nacional .emisora de la policía presidenta del barrio y comunidad, se da inicio con el acompañamiento a la novena de aguinaldos en la ALSC, donde participaron todas las áreas y la comunidad, se hizo la lectura y presentación por parte del área de seguridad y convivencia en conjunto con separación en la fuente, donde todos participamos en las diferentes lecturas de la novena, posteriormente nos trasladamos para el barrio Bella Vista para realizar el montaje de la logística para la novena que se llevó a cabo en este lugar, se contó con la presencia de una batucada de la policía metropolitana de Bogotá, policía anti narcóticos y grupos artísticos de la localidad, se ofrecieron refrigerios, palomitas de maíz, algodón de dulce y regalos para más de 200 niños que asistieron al evento, se da por terminada la actividad siendo las 20:30 horas sin novedad.	secretaria de gobierno seguridad, convivencia y justicia y policía nacional, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de evidencia del 08-12-2024. 8.2 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por gestores de Seguridad convivencia, policía nacional, presidente del barrio, según formato oficial GDI-GPD-F029 Formato de evidencia del 19-12-2024.

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
		POSITIVA	**COLPENSIONES**

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

<table>
<tr><th colspan="2">FIRMAS</th></tr>
<tr><td rowspan="2">DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</td><td>CONTRATISTA
Nombre: Aristóbulo Patarroyo Montaña
Cédula: .79-559-335
CPS: 724-2024
Firma:</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR
Nombre: CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
C.C. No. 74.371.098 DE DUITAMA
Cargo: ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL
Firma:</td></tr>
<tr><td>DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.</td><td>APOYO A LA SUPERVISIÓN
Nombre: CARLOS ALBERO MELENDEZ CAICEDO
C.C. 93.380.759 DEL ESPINAL
Cargo: APOYO A LA SUPERVISIÓN
CPS 964-2024
Firma:</td></tr>
</table>